



## CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

Desde la Biblioteca Pública Municipal de Jaén queremos proponer, además de a nuestros usuarios y usuarias, al resto de personas interesadas de dentro y fuera de Andalucía, que compartan su creatividad a través de la fotografía con nosotros.

**Objetivo:** Implicar a los usuarios y usuarias de la Biblioteca Pública Municipal de Jaén y demás personas interesadas fomentando su imaginación, su capacidad de contar a través de imágenes y destacando su parte artística.

### BASES

**Mecánica:** 1. Las fotos se realizarán desde un teléfono móvil. 2. El límite por persona será de tres fotografías. 3. La temática de las imágenes debe estar relacionada con los libros, la lectura o las bibliotecas. 4. Deben ser originales, inéditas y no haber participado en ningún concurso o certamen. Se prohíbe expresamente el uso de Inteligencia Artificial. 5. El envío se podrá hacer de una de las siguientes formas:

1.- A través de correo electrónico a: [bibliotecamc@aytojaen.es](mailto:bibliotecamc@aytojaen.es) con el asunto CONCURSO DE FOTOGRAFÍA, debiendo aportar dos archivos, uno con un seudónimo + A, con la fotografía en formato .jpg y otro con el mismo seudónimo + B con los datos del o la participante (nombre y apellidos, teléfono y correo electrónico)

2.- De forma presencial en el mostrador de préstamo de las Bibliotecas Públicas Municipales de Jaén (Calle Maestra, 16 y Calle Pintor Francisco Quero de Miguel, s/n, 3ª planta). Se entregarán dos sobres, uno con un seudónimo + A, con la o las fotografías impresas y otro con el mismo seudónimo + B con los datos del o la participante (nombre y apellidos, teléfono y correo electrónico).

6. Puede participar en el concurso cualquier persona física, residente en España. 7. Plazo de recepción: comenzará el día 22 de Noviembre de 2024 y finalizará el día 13 de Diciembre de 2024. 8. El jurado estará compuesto por personas de reconocida trayectoria en el mundo de la fotografía y su valoración se basará en criterios de originalidad, creatividad, calidad y adecuación al tema del concurso, las decisiones del jurado serán tomadas por mayoría de votos siendo su decisión inapelable.

**Premios:** Se seleccionará un ganador que recibirá un premio valorado en 300€ en material fotográfico. El premio deberá recogerse en persona en el lugar que la organización determine y en ningún caso serán canjeables por su importe en metálico. La persona premiada da su consentimiento para que el Ayuntamiento de Jaén, a través del

**Patronato de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico de Jaén pueda publicar y difundir fotografías del ganador recogiendo su premio.**

**Bases legales: 1. El participante acepta explícitamente las bases al enviar las fotografías. 2. El participante asume de forma expresa la responsabilidad de las mismas y el organizador declina toda responsabilidad legal sobre el contenido. El participante se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen. 3. Los autores ceden de forma expresa al organizador los derechos de propiedad intelectual que se reserva el derecho a realizar acciones de difusión, exposición y promoción en las que se cite al autor de la obra que no recibirá contraprestación alguna. 4. Las fotografías con contenido sexista, racista, homófobo o que atenten contra la dignidad de las personas serán excluidas, así como los que contengan contenido publicitario. 5. Si otros autores demostraran la utilización de una obra, o parte de ella, sujeta a derechos anteriores, la fotografía quedará excluida y será el participante el que deba hacer frente a posibles reclamaciones. La organización declina cualquier responsabilidad al respecto. 6. El organizador tendrá potestad para interpretar las bases. 7. No se admitirán fotografías que no cumplan las citadas bases. 8. La organizadora se reserva el derecho de modificar la fecha de realización del concurso o suspenderlo en cualquier momento si las necesidades del servicio público que tiene encomendado así lo exigen. Esta eventualidad no dará lugar a derecho o indemnización de ningún tipo a favor de los participantes. 9. Por motivos razonados, la organizadora podrá modificar las presentes bases una vez comenzado el concurso. 10. El incumplimiento de estas bases en todas o alguna de sus partes dará lugar a la exclusión del concurso. 11. Este proyecto ha recibido una ayuda del Ministerio de Cultura a través de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura.**

Protección de datos de carácter personal: Los datos personales de los participantes en el concurso serán utilizados exclusivamente para la consecución de los fines previstos en estas bases, quedando excluido cualquier uso para el envío de comunicaciones de otra clase por parte del Patronato de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico, respetando en todo momento lo previsto en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal. Todas las personas participantes pueden hacer uso de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición por las vías de comunicación previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a través de correo electrónico a través de la siguiente dirección: [bibliotecamc@aytojaen.es](mailto:bibliotecamc@aytojaen.es)